Año 2.° Paz, Miércoles 30 de Setiembre de 1846. Núm. 416.

SUBSCRIPCION--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales.
AVISOS--Los de menos de diez lineas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

REMITIDOS--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interes público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca de porte*.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

ALMANAQUE.

S. Gerónimo dr.

El Sol en *Libra*.

D.	Sale. H. M.	Se pone. H. M.
1	6--12	5--48
5	6--09	5--50
10	6--06	5--53
15	6--03	5--56
20	6--01	5--58
25	5--58	6--01

Movimientos de Luna.

El 5--Luna llena á las 9 y 49 ms. de la mañana.
El 12--Cuarto menguante á las 7 y 31 ms. de la mañana.
El 20--Luna nueva á las 11 y 23 ms. de la mañaná.
El 28--Cuarto creciente á las 3 y 3 ms. de la mañana.

CORRESPONDENCIA.

SS. EE. de la Época.

Los señores que han publicado el remitido que se lee en el número 415 del diario que UU. llevan, suscripto por *unos amigos del Señor Bacarreza,* **no han comprendido cual es la posicion, y el interes de este sujeto hoy. Si en lugar de apelar á la prensa y á la opinion, esperaran en silencio el fallo de los tribunales en la cuestion que contra él sostiene la sociedad asentista de cascarilla, obrarian con mas tino, y no atraerian sobre el señor Bacarreza nuevos rayos, que empeoren su mala situacion. Esto último es lo que estan haciendo con sus imprudencias.**

Se equivocan los que creen que, por que el público no manifiesta siempre y esplicitamente una opinion, no la forma acerca de los hechos que entran en su dominio; ó que se le puede sujerir la que á alguno le acomoda. El consulta siempre *los antecedentes,* **y sin tomar en cuenta** *las pequeñeces,* **forma su concepto, que en lo jeneral, si no es exacto, se aproxima mucho á la verdad.**

En el presente caso por ejemplo, la opinion está contra el Sr. Bacarreza, por que tiene ciertos antecedentes desfavorables. No queremos decir palabras al aire. He aqui hechos.

El Administrador del tesoro de la Paz promovió una causa contra el Sr. Bacarreza, por 5,696 ps., que de la contribucion indijenal del semestre de San Juan, quedó este debiendo el año 1844, como Gobernador de la provincia de Caupolican, que fué. Muchas providencias ejecutivas se libraron contra é', y por fin en tres de Junio último decretó la Prefectura que los Gobernadores de Muñecas y Caupolican, haciendo las mas, prolijas indagaciones sobre su paradero, lo remitiesen bajo buena guardia y custodia á la carcel de esta ciudad, conminando á los Gobernadores para el caso de que se hiciese ilusoria esta providencia por su disimulo ó condescendencia. Las órdenes se libraron el 9 del mismo mes y año.

Otro mandamiento de prision se libró contra el Sr. Bacarreza el 26 del mismo, cometido al Gobernador de Caupolican. En 13 de Julio último la Prefectura comisionó al Teniente Sr. José Jorje Córdova, para que marchase á Caupolican y aprendiendiendo al Sr. Bacarreza, lo trajese en seguridad y á su costa á esta ciudad. Así se cumplió.

El Sr. Bacarreza ofreció chancelar su crédito en dos ó tres dias, y con súplicas consiguió exitar la compasion para no ir á la carcel. Quedaban todavia pendientes mas de tres mil pesos de esta deuda, cuando el Sr. Bacarreza se fué á Caupolican, como de sorpresa. La Prefectura mandó un comisionado, á hacer regresar á Bacarreza, y en 28 de este mes decretó que pagase en el dia aquel resto.

De esta misma naturaleza tiene pendiente otra causa el Sr. Bacarreza. Por el estado de ella no es posible verla y deducir los datos.

Las conversaciones que se han tenido y se tienen en la ciudad de la Paz, acerca de contrabandos que se atribuyen al Sr. Bacarreza son de notoriedad. Se ha dicho que cartas particulares del esterior, y hasta informes oficiales dirijidos á las primeras autoridades de la República, hablaban de estos contrabandos. Hay quienes creen que en correspondencia de Europa se menciona el nombre del Sr. Bacarreza, como persona que estrae ó ha estraido cascarilla clandestinamente.

Estos son los motivos por que la opinion pública no es favorable al Sr. Bacarreza en esta cuestion. El juicio privado no se forma como el del juez. Cada uno avalora los hechos y falla para si.

Los amigos del Sr. Bacarreza preguntan quien y cuando le intimó el arraigo: harto arraigado estaba quien fué conducido desde una provincia para ir á la carcel, á donde por conmiseracion no se le condujo, permaneciendo fuera de ella bajo la promesa de entregar la cantidad que adeudaba al Estado dentro de dos ó tres dias. Que estuviese ó no arraigado por la sociedad rematadora de quina, ni lo sabemos, ni hace al caso, por que por cualquiera causa que lo estuviese, yendose, quebrantó el arraigo, que es lo sustancial.

No deseamos mal al Sr. Bacarreza: no tenemos nada de comun con la sociedad de la quina; escribimos estos renglones únicamente por hacer comprender á los amigos del Sr. Bacarreza que deben dejar seguir su curso á las cosas, si no quieren dañar á su amigo; y que cuando se defiende una causa cuyas apariencias son malas, debe hablarse al público con hechos positivos, y no con sofisterias: solo asi se puede rectificar la opinion pública, cuando está estraviada.

Amica veritas.

SS. EE. de la Época.

Como soy un practicante de medicina y aspiro á ser un gran Dr. en Medicina y Cirujia, que al paso que me enriquezca, me proporcione igualmente el bien de servir á la pobre humanidad, me intereso muchisimo para que UU. se dignen publicar estas preguntas, cuya resolucion determine las obligacio-

—Sin duda que sí.

—Quiero decir que si os acordais de lo que mas llamó la atencion del público en ella...no en la escena, sino en el concurso?

—El estraño tocado de M.me Girard, primero.

—La sobieska? Asi fue: y luego?...

Lejos estaba Bertha de lo que su marido iba á decirle, y recojió un momento su pensamiento, exitó su memoria, y respondió:

—No recuerdo bien...La señora marquesa de Luceval?

—Os acercais al hecho, y al palco de la persona de quien quiero hablaros.

—Como es eso?

—En el palco pròximo al de M.me de Luceval, ¿no estaba una bella princesa estranjera, de que hablaba con admiracion todo el mundo?

—¡Una princesa estranjera!—repitió maquinalmente Bertha, á quien un indefinible presentimiento oprimió el corazon.

—Sí: la señora princesa de Hansfeld.

—La princesa!...Como!...A ella es...

—A quien yo os presentaré pasado mañana.

—Oh nunca! nunca!—esclamo involuntariamente Bertha.

Pareciale una odiosa perfidia aprovecharse de esta oferta, que le proporcionaba volver á ver al principe.

M. de Brevannes, creyó desde luego que su mujer rehusaba por timidez; y aunque asombrado de su resistencia, continuó:

—Vamos, sois una criatura...aunque gran señora, la princesa de Hansfeld es la persona mas llana del mundo...vos le agradareis mucho; estoi seguro de ello.

—Amigo mio...os ruego, os conjuro que no me lleveis á casa de la princesa...dejadme continuar viviendo en el retiro que hasta aquí.

—Pero, amiga querida, os conjuro yo á mi turno...—dijo M. de Brevannes conteniendose—no tengais caprichos de mal gusto...un momento hace que estabais decidida á lo que yo deseaba, y ahora volveis sobre vuestras promesas! Sed pues consecuente y racional...

—Mas es cosa imposible...No, no, Carlos...Os lo pido por gracia...No exijais eso de mí...

Creyò sin embargo conveniente tomar para con su mujer un tono menos duro que el de costumbre, para decidirla á consentir en ser presentada en casa de M.me de Hansfeld. Bertha se presentaba mui poco en la sociedad, y era mui tímida. Su marido, contaba pues con encontrar algunas dificultades, y preferia emplear la suavidad para vencerlas, porque sus amenazas podian mui bien no producir efecto alguno, si ella se encerraba en una negativa obstinada.

Bertha por su parte, esperaba tan poco una visita de su marido, que en aquel momento daba libre curso á sus lágrimas, pensando en M. de Hansfeld, á quien no debia volver á ver mas.

Por la primera vez conocia hasta què punto le amaba. Sin embargo, tenia bastante valor para no maldecir aquella crùel separacion, reflecionando sobre las turbaciones é inquietudes que habian ajitado su vida, ya tan penosa, si daba cabida á una pasion culpable. No viendo mas á Arnold, por lo menos estaba libre de todo peligro.

Semejante *consuelo* siempre cuesta muchas lágrimas: por consiguiente la pobre jòven apenas tuvo tiempo de enjugarse los ojos, antes que su marido estuviese á su lado.

Demasiados motivos de pesar tenia Bertha, para que M. de Brevannes estrañase verla llorosa; pero lo contrariaban estas lágrimas, porque, sin una transicion violenta, no podia hablar á su mujer de los placeres del mundo, y de su presentacion á M.me de Hansfeld. Reprimiendo pues un lijero movimiento de impaciencia, habló con suavidad á Bertha, y aparentó no apercibirse de su tristeza, porque esto hacia rápida la transicion, sin parecer violenta.

—Perdon...mi querida amiga...si os incomodo...

—No...no, Carlos...no me incomodais.—Respondió Bertha enjugandose de nuevo las lágrimas, que se reprendia como una falta.

—Habeis visto esta mañana á vuestro padre?

—Si...vos me habeis permitido ir á su casa...cuando...

—Oh!—dijo M. de Brevannes interrumpiendola—No es reconvencion. No me agrada el caràcter de él, y no podriamos vivir juntos: pero hago justicia á su lealtad, y á la austeridad de sus principios: cuando sé que estais en su casa, estoi perfectamente tranquilo.

nes que he de contraer, y me instruya en los graves puntos que ignoro, y cuya ilustracion solicito.

1.ª ¿Si estará entre los deberes y juramentos de un médico, abandonar á un enfermo de quien se ha hecho cargo porque uno ò mas médicos amigos del enfermo lo hayan visitado por humanidad, por comedimiento, ò por llamamiento espreso, en cualquiera circunstancia, y aun mas en los instantes del abandono y del peligro?

2.ª ¿Si estará entre los deberes de un médico, ò será la moral y política peculiar de los médicos resentirse, retirarse y abandonar compromisos, solo porque otro médico haya concurrido à vér à un enfermo que aquel curaba, cuando esto no sucede con ninguna otra profesion, en cuyo ejercicio no peligra la vida?

3.ª ¿Si en las juntas de médicos será injurioso que alguno de los concurrentes, repruebe ò modifique un sistema curativo, funde y apoye el suyo, y si los demas tendrán por esto derecho de criticarlo y despedazarlo, como si quedasen quejosos de no seguir ganando la plata ò de menguar en algo su crédito?

4.ª ¿Si será inhumano, indolente, mal mèdico, y mal amigo aquel profesor que por sus comodidades ó costumbres no se levanta en cualquiera hora de la noche á curar y asistir al enfermo que le invoca en un riesgo de muerte; y quien será responsable si tal enfermo se muere por la delicadeza y poltroneria de tal mèdico?

5.ª ¿Si los mèdicos que hacen lo que acabo de decir, podrán merecer la confianza y el aprecio de un pueblo; si deberàn ser responsables ante Dios y los hombres, como los Párrocos que dejan morir sin bautismo y confesion, y si bastará denominarlos mèdicos de sol á sol, mèdicos de dia y cero de noche?

6.ª ¿Si siempre será forzoso é inevitable á los médicos en consulta creer servilmente á cuanto diga y esponga el médico de cabecera, sin que los otros puedan formar su juicio y sistema por las esposiciones del enfermo y por las observaciones personales que ellos hagan de los sintomas y estado de la enfermedad?

7.ª ¿Si en virtud de una junta de médicos llega á esclarecerse la verdadera enfermedad de un paciente por uno de los concurrentes, y con este motivo variando de médico, cuyo juicio y eleccion acomoda al mismo paciente, el médico de cabecera anterior debe por esto creerse ofendido, ò los demas, especialmente cuando el resultado se prueba con la sanidad del enfermo, y si por esto el médico elejido merecerá la odiosidad de su antecesor, y si por el contrario sucede, la correspondencia ha de ser su descrédito?

8.ª ¿Si seria fundada la risa del Dr. Amstron, cuando oyò decir que habian tercianas en la Paz bajo la influencia de cordilleras, y si por esta creencia verdadera ò falsa juzgaba cierto médico que habràn fiebres intermitentes, y que las mas de las irritaciones tomando el caracter de intermitencia, de perioricidad, y con el juego de nombre de anomalia nerviosa necesitaban indistintamente del uso de la cascarilla y de ciertas pildoritas enquininadas y á troche y moche?

Con la resolucion de estas ocho preguntas, à fé mia que son pares, y que nadie me las puede negar, espero en Dios que he de ser el *Non plus ultra de la medicina*, el profesor *D. Preciso* y el mas paquete caballero.

Soy de UU. SS. EE. su atento y apasionado S. S.
Un practicante de medicina.

CRONICA INTERIOR.

República Boliviana - Ministerio de Estado de despacho del Interior - Palacio del Supremo Gobierno en Sucre á 25 de Agosto de 1846 - 38.

Al Presidente de la Tenencia del Protomedicato de la Paz.

Al adjuntar á U. la solicitud de los ciudadanos Mallea, Cornejo, Salinas, Rada y Ascarruuz, debo decirle que el Gobierno ha estrañado ju tamente haya U. publicado por la prensa los nombres de aquellos, declarándolos aptos para ejercer la facultad médica en virtud de los exámenes jenerales que exhibieron en esa tenencia, sin haberlo antes participado al Presidente del Tribunal del Protomedicato, conducto por el que debia llegar al conocimiento del Gobierno—El reglamento publicado en 23 de Abril del año corriente, previene en su articulo 30 que para obtener el titulo de Médico ó Cirujano en toda la República, el aspirante haga constar haber ejercido la facultad, en virtud de las licencias que le fueren concedidas por el Protomedicato, en alguna capital del departamento ó provincia, por el tèrmino de dos años, y es para esto y otros muchos casos que se ha exijido de las tenencias departamentales una razon de todos sus actos, á fin de que aquel tribunal pueda expedirse con conocimiento de ellos, en los informes que se le pidieren.

Cuidando pues U. de que en lo sucesivo no se cometa semejante falta, deberá al devolver la solicitud de los ya dichos ciudadanos, indicar los lugares ó provincias en que cumpliendo con la lei deban practicar por el tiempo designado.

Dios guarde á U.—Rúbrica de S. E.—*Pedro José de Guerra.*

El Juez de Letras de la Provincia de Inquisivi, Sucre á 24 *de Agosto de* 1846.

A S. G. el Ministro de Estado en el Departamento del Interior.

Sr. M.—Cuando erijida la Provincia de Inquisivi el Gobierno Supremo tuvo la dignacion de nombrarme Juez de Letras, no me arredró la conviccion de mi insuficiencia: yo me senti animado del deseo de prestar un servicio á mi patria, y corresponder con una constante y asidua contraccion á la confianza con que me habia honrado S. E. Marché á Inquisivi, é instalada la Provincia el 25 de Diciembre de 1844. visité los pueblos que la componian: los encontré en un estado de ruina y de moralizacion absoluta, mas que por resultado de la guerra de la Independencia, de que ha sido el teatro, por el estado salvaje en que han vivido desde que consiguieron la libertad. Separados de las capitales de Sicasica y Yungas donde pertenecian por distancias de treinta á cuarenta leguas de fragosos, mortiferos, desiertos caminos y por cordilleras y caudalosos rios, la influencia de las autoridades no alcanzaba: las leyes no tenian efecto, y la suerte de aquellos pueblos estaba librada al capricho de tiranuelos que los gobernaban. Las propiedades particulares sin titulos, ni limites conocidos, eran frecuentemente violadas, el honrado ciudadano sin garantias, era ultrajado: atroces crimenes quedaban impunes, y aquellos pueblos dignos de consideracion por la parte vigorosa y activa que tuvieron en la guerra de la Independencia, sufrian la dura coyunda del mas bárbaro despotismo. Un considerable número de viejos soldados, y una porcion de malhechores habitaban la Provincia. El obstáculo mas poderoso que tocaba para llenar mi mision era sin duda conducir por el sendero de la lei á hombres que en cerca de veinte años no habian conocido otra que su voluntad: sin apoyo, ni una fuerza fisica que hiciese respetar mi autoridad, yo veia mi existencia amenazada, y no tenia otra linea de conducta que la suavidad y la prudencia concilida con la firmeza. En efecto, con ella y el apoyo de ciudadanos honrados é influyentes que se me plegaron, consegui enarbolar el estandarte de la lei.

Eleji por jueces de paz á las personas mas capaces y honradas. propuse nuevos funcionarios de esta clase para los asientos minerales de Corachapi, la Trinidad y Colquiri, y para los pueblos de

---

Nada tenia Bertha que echarse en cara, y sin embargo se le oprimió el corazon como si hubiese abusado de la confianza de su marido, que pór la primera vez despues de largo tiempo, le hablaba con bondad. Bajó la cabeza sin responder.

M. de Brevannes continuò—Y como estas visitas á vuestro padre son vuestra única distraccion...desde nuestra llegada á Paris...Exeptuando aquella primera representacion en el teatro frances, no habeis ido à parte alguna...; por eso he pensado yo en sacaros de semejante soledad y aislamiento...

—Sois mui bueno, Carlos: pero bien sabeis que me agrada poco la sociedad...ya hace mucho que estoi acostumbrada á la vida que llevo. No penseis pues en lo que se llamaria mis diversiones...

—Vamos, vamos que sois una chiquilla. Dejadme pensar y decidir por vos en tal asunto. No os arrepentireis...

—Pero, Carlos...

—He de ser mui tenaz...como siempre, y mas que nunca. Porque se trata de seros agradable...y aun contra vuestro gusto. Sí, pasada la primera turbacion, tendrá para vos mil atrctivos esa misma sociedad, que ahora os inspira tanto terror....

Bertha miraba á su marido sorprendida de aquella gran mudanza en su estilo y modales para con ella. Le hablaba con una dulzura no acostumbrada, en el momento mismo en que ella se reprochaba tener un afecto demasiado vivo á M. de Hansfeld...la agonia, casi decimos el remordimiento de la jòven, se aumentaba en proporcion á la aparente benevolencia de su marido. Respondiò pues poniendose encendida:

—En verdad, Carlos, soi mui reconocida á lo que quereis hacer por mi...Hasta me admira.

—Mi pobre amiga: sin pensar en ello me haceis una fuerte reconvencion.

—Perdonadme!...No queria semejante cosa...

—Pero yo la acepto, porque la merezco...Sí...Desde que hemos vuelto á Paris, he sido tan neglijente para con vos, que cualquiera miramiento de mi parte os debe admirar...Se me cree en el público un Otelo...un zeloso, que oculto mi tesoro de la vista de todo el mundo. Quiero responder à la malevolencia, presentandoos este invierno con mucha frecuencia en la sociedad... y probar asi que me inspirais tanto orgullo, como confianza.

—No puedo corresponder á tan benévolos ofrecimientos, sino aceptandolos, aunque á disgusto y solamente por obedeceros...pues preferiria mucho mejor la soledad: y si vos me lo permitieseis Carlos...viviria como hasta el presente...

—No, de ningun modo. Ya os lo he dicho, seré tan tenaz como vos...

—Bien pues. Sea lo lo que gusteis...harè lo que deseais. Sed con todo bastante bondadoso para prometerme, que no me obligareis á divertirme demasiado—dijo Bertha sonriendose tristemente—Me presentarè en el mundo, pues que tan vivamente lo deseais...pero no con mucha frecuencia; no es asi?

—Tranquilizaos. Despues que os hayais dejado ver algunas veces, estoi seguro que seré yo quien tenga que moderar vuestros deseos de continuar.

—No lo temais, Carlos.

—Ya veremos: ya veremos.

—Estoi tan á disgusto entre personas que no conozco, que me parece encontrar por todas partes miradas de personas que me quieren mal.

—Sois demasiado linda para para escitar mas envidia ni odio, que el de las mujeres; pero la admiracion de los hombres os vengará. Esto sin contar con que, entre las personas á quienes quiero presentaros, las hái tan altamente colocadas, y aun tan esclusivas, que vuestra admision en su sociedad, hará nacer muchos zelos...

—Qué quereis decir Carlos?

—Vais à saberlo querida mia, y me complazco en participaroslo. Estoi contentisimo de veros entrar tan pronto en mis miras: temia, os lo confieso, verme precisado à luchar con mayor resistencia.

—El temor de desagradaros es el que me ha hecho ceder tan pronto...Decid una sola palabra, y vereis con qué prontitud renuncio à placeres, sin duda bien envidiados...

—Ciertamente que no diré tal palabra amiga mia. Lejos de eso, pronunciaré otra que os impida renunciar á estos vanos goces del mundo, que tan facilmente pisais.

—Como! ¿Què palabra?...

—Os acordais de aquella primera representacion en el teatro francès?

Cajuata y Leque que se hallaban sin esta autoridad: puso alcaldes de campo en las aldeas donde eran necesarios; y para darles la respetabilidad correspondiente, castigué con el rigor de la lei las faltas cometidas contra estos funcionarios: aunque propuse escribano, sé que renunció, noticioso de la miseria y soledad de aquellos pueblos, y he carecido de este brazo auxiliar: organicé el archivo sobre la base de cuatro sumarios y dos espedientes criminales que se me pasaron del juzgado de Sicasica y tres civiles de Yungas: formé los libros que la lei señala, dí modelos á los jueces de paz para el procedimiento de los juicios criminales y civiles en que pueden conocer: he sentenciado catorce causas criminales, siete civiles, y remitido en consulta veintidos sumarios con auto de corte, dejando solo sin curso y sin que se note el mas pequeño atraso, siete de la 1.ª clase, once de la 2.ª y seis sumarios. He deslindado las propiedades y rectificado los titulos de casi todas ellas. A consecuencia de reiterados reclamos que hice al Supremo Gobierno, consegui que de los fondos que producen el derecho de pontazgo de Miguilla ordenase se dè el real diario á los presos; mas no se ha verificado á pesar de que ella se espidió hace mas de seis meses, y los infelices presos sufren la hambre y miseria consiguientes á la falta de este socorro.

Desde la instalacion de la Provincia se ha animado la industria que estaba muerta: apercibidos de que gozan de garantias, los ciudadanos tratan de adelantar sus intereses, y hasta la fecha se notan considerables progresos en todo órden. Los vecinos de la capital han cultivado sus campos que parecian yermos: ocupados en las arrias han adelantado sus recuas, que cuando se instaló la provincia constaban como de doscientas mulas, hasta el número de 500 á 600 que hoy hay en solo el canton de la capital. Su comercio está reducido á llevar á Irupana sus trigos, el mani y coca que se producen en el canton de Suri á los Departamentos de la Paz y Oruro. En aquella está el rico mineral de Corachapi, donde se trabajaban catorce minas El español D. Bartolomé Atristain, caballero benéfico, honrado y de virtudes singulares trabaja las principales, nominadas Cuticirca y Santa Bárbara, y ocupa en la elaboracion de ellas y beneficio de metales como cien hombres, á quienes paga en plata con relijiosidad, dándoles un jornal mayor que el que se paga en otros puntos. El mismo fomenta á los demas mineros de aquel asiento, haciéndoles suplementos considerables en dinero, azogues y otros materiales.

Convendria para la proteccion de este ramo, consignar en una persona honrada y responsable, algunos frascos de azogue para que los distribuya bajo de las seguridades respectivas. Tambien seria útil al Estado y conveniente á los mineros el que se establezca un pequeño banco con la plata de tributos y que se haga el entero en cada semestre al Tesoro en piñas, fijando en todo caso el précio del rescate.

El canton Ichoca es compuesto de indios labradores, y casi todos fleteros: poseen muy cerca de mil llamas, tienen su comercio con Oruro y la Paz, puntos á que llevan papas, chuño, cebada, y algunas chalonas. En sus cerros se ven muchas bocaminas abandonadas, y se nota que no hay una veta firme, razon porque no las trabajan.

En el vice canton Colquiri, hay en los cerros innumerables bocaminas y vestijios de grandes trabajos. La mayor parte de sus habitantes benefician por fundicion los relaves y despojos, y el domingo en su mercado se rescatan de 20 á 30 marcos de plata á seis y medio pesos.

El canton Moza que es el mas poblado de indios es en el que la industria agricola se advierte mas adelantada: sus cerros casi todos labrados producen muy buen trigo, papas, cebada, ocas y algun maiz que se espenden en Oruro á donde distan diez y seis leguas de buen camino. Los indios de las comunidades del ayllo Cata y los de Leque los conducen á aqullos puntos en las llamas que poseen. En aquel canton están las minas de la Trinidad que las trabajan los Rochas, y hace diez años que sacan constantemente plata. La reserva de ellos, y su miserable trabajo me han privado adquirir noticias sobre lo que les han producido. Lo que hay de realidad es, que pueden disponer de treinta mil pesos.

El canton Suri produce la mas esquisita fruta de Yungas, superior tabaco, y coca de mala calidad. En él está la hermosa hacienda de Cañamina que pertenece al Sr. Juan José Ibargüen, quien ha puesto en planta una empresa de suma importancia para Bolivia: En el dilatado bosque de Miguilla, que está bañado por el rio de este nombre ha plantado inmensa caña, y hecho establecimientos de azucar: yo he visto los primeros ensayos, y sin duda la empresa tendrá un resultado tan feliz que dará importancia y poblará aquel canton: ahora mismo se ocupan en aquellos trabajos mas de cien hombres. Las Iglesias, á escepcion de las de Moza que es la mas aseada y bien servida por el celo y contraccion del Sr. cura Morales, y la de Ichoca que se halla paramentada, se encuentran en un estado de ruina y pobreza absoluta á causa de los robos que han sufrido.

Hay tres escuelas primarias en la Provincia: dos de cuenta del Estado, una en Inquisivi, y otra en el pueblo de Cajuata: y la tercera parroquial en el canton de Moza. En todas tres se instruye como á setenta niños, cuando antes de la instalacion de la Provincia, solo existian dos en que se encontraban como treinta niños.

Este es, Sr. Ministro, el cuadro fiel del estado en que se hallaba la Provincia de Inquisivi antes de su instalacion, y el de los progresos que ha tenido despues de ella, debido al jenio del inmortal Jefe que hoy dirije nuestros destinos. Sirvase V. G. elevar á su conocimiento esta nota por la que doy cuenta de la mision que me confió, y aceptar los mas sinceros sentimientos de mi profundo respeto y consideracion.

Dios guarde á V. G.—Sr. M.—*Mariano Portillo.*

República Boliviana,—Ministerio de Estado del Despacho del Interior—Palacio del Supremo Gobierno en Sucre á 31 de agosto de 1846–38.

Al Juez de Letras de la Provincia de Inquisivi Dr. Mariano Portillo.

He recibido y leido con agrado la nota que ha dirijido U. al interrumpir sus funciones de Juez propietario de la nueva provincia de Inquisivi, por haber recibido otro destino en comision; y me es grato decirle, que por su citada vè el Gobierno lo que tiene que esperar de los jóvenes que entren al servicio de judicaturas, en que por patriotismo se contraen á observar cuanto es digno de atencion, dando como U. al presente, razon al Gobierno que debe ser informado de cuanto toca al bien de los pueblos.

Dios guarde á U.—*Pedro José de Guerra.*

(*Del Restaurador.*)

EFEMÉRIDES

POLITICAS, LITERARIAS Y RELIJIOSAS.

Setiembre 29.

Año 490 antes de la era vulgar.—Batalla de Maraton.

Dario rey de Persia pasó á Grecia con doscientos mil hombres con la intencion de conquistarla. Los atenienses y los plateenses en número de diez mil y á las órdenes de Milciades los atacaron entre el mar, un cerro y el pantano de Maraton, que les impedia estenderse y desplegar su caballeria. La victoria de los atenienses fué completa. Mataron ocho mil persas: mayor número pereció en los pantanos: el resto se reembarcò perdiendo sus equipajes. Tambien tomaron los griegos seis buques y quemaron otros varios.

1560.—Muerte de Gustavo Wasa.

Gustavo I de Suecia era hijo del duque de Gripsholm. Cristierno II rey de Dinamarca se apoderò de la Suecia en 1520 y lo hizo encerrar en las prisiones de Copenágue. Gustavo se escapó de la prision, y despues de andar errante por las montañas de Dalecarlia se vió obligado á trabajar en las minas. Sublevando el pais espulsó á Cristierno y fue proclamado rey del pais que libertò. Hizo á la Suecia luterana, y que se declarase la corona hereditaria en su familia.

851.—Eleccion del papa Benedicto III en Roma.

Fue sucesor de Leon IV y le opusieron un antipapa llamado Anastasio que renunció sus pretensiones despues.

Entre Leon IV y Benedicto III colocan algunas crònicas antiguas á la pápisa Juana con el nombre de Juan VIII. Dicen que era una joven que sus parientes disfrazaron de hombre desde la infancia para hacerla seguir la carrera de la iglesia, y que llegó á ser sacerdote, cardenal y papa, y que al cabo de un año fue descubierta. Tan grosera fábula ha sido combatida y destruida hasta por escritores protestantes, y otros nada afectos á la iglesia.

1394.—Eleccion de Pedro Luna al pontificado.

La iglesia católica se hallaba dividida por el gran cisma de occidente. Muerto Gregorio XI en 1378 una parte de los cardenales habia elejido á Urbano VI que se retirò á Aviñon. Despues que este falleciò los cardenales de su partido elijieron á Pedro de Luna, que se llamó Benedicto XIII. El prometiò dimitir si se le exijia para terminar el cisma. Los cardenales de Roma reemplazaron á Urbano con otro papa, que prometiò lo mismo; y ninguno de los dos lo cumpliò. Los cardenales de ambos partidos cansados de tan largo cisma, nombraron papa en un concilio jeneral en Pisa à Alejandro V, con lo que hubo tres papas.

Efemérides Americanas.

29 de 1513.—Vasco Nuñez de Balboa descubre en este dia el mar del Sud, y entrando en el agua hasta la cintura, toma posesion de ella en nombre del rey de España.

1760.—El volcan de Jorullo hace su primera erupcion y arruina el pueblo de Guacano. Las cenizas llegaron hasta Querétaro, distante ciento cincuenta millas. En Valladolid que dista sesenta fue tal la lluvia que tuvieron los habitantes que barrer el patio de sus casas dos y tres veces al dia.

1810.—El jeneral mejicano Hidalgo toma la rica y populosa ciudad de Guanajoato con gran pérdida de los españoles.

Setiembre 30.

1399.—Revolucion en el gobierno de Inglaterra.

Ricardo II nieto de Eduardo III sucedió á su abuelo. A sus diez y ocho años quiso ser déspota, y la guerra civil estalló. Su primo el Duque de Lancaster nieto como el de Eduardo III desterrado del reino volviò, y la nacion se declaró por él. Ricardo fue destronado y preso y condenado por enemigo de la libertad natural y traidor. Se reconoció indigno de reinar y entregò las insignias de la monarquia. Poco despues lo hizo asesinar su primo que tomò él nombre de Henrique IV.

1435.—Muerte de Isabel de Baviera reina de Francia.

Los historiadores la pintan con los mas odiosos colores. Esposa infiel, madre desnaturalizada, reina corrompida, apenas queda con qué vituperarla. Su cadaver se embarcò en un bote en el Sena y se dijo al conductor de este que lo llevase á la abadia de San Dionisio y lo entregase al abad.

1568.—Revolucion en el gobierno de Suecia.

Eric XIV indigno hijo y sucesor de Gustavo I cometiò las mas atroces crueldades. No pudiendo quitar su herencia á sus hermanos resolviò asesinarlos en un festin. Advertidos estos se levantan, sitian á Eric en Stokolmo y lo obligan á renunciar la corona. Juan III segundo hijo de Gustavo fue puesto en su lugar, y el destronado fue á acabar sus dias en una prision.

1791.—El rey Luis XVI cierra en persona la asamblea constituyente.

1792.—Retirada del rey de Prusia y del Duque de Brunswick que habian invadido la Francia combatiendo la revolucion.

Efemérides Americanas.

30 de 1844.—La flotilla denominada Bolivar, perteneciente á Bolivia, zarpa del puerto Bella-esperanza, en Tarija, con destino á descubrir y facilitar la navegacion del rio Pilcomayo hasta el Paraguay.

Avisos nuevos.

OBRAS

Publicadas por esta imprenta que se hallan en venta en el mismo establecimiento, en la tienda de D. Eusebio Lopez y en las demas ajencias de la *Epoca.*

ALMANAQUES para el año prócsimo de 1847 á 12 reales docena.

LETRAS DE CAMBIO y conocimientos para uso de los comerciantes.

COMPENDIO DEL CATECISMO del Padre Pouget, mandado observar en las escuelas primarias de Bolivia.

MANUAL para la cria de la *seda* y de la *cochinilla;* cultivo de la Morera, por D. Tomas Godoy Cruz, obrita cuya indisputable utilidad es bien conocida de todos.

EL VACUNADOR, cuadernito útil para toda clase de personas, en especial para los padres de familia, empleados eclesiásticas y civiles de campaña sobre los que gravita principalmente el deber de cuidar se preserven las poblaciones que están bajo sus órdenes del horrible contajio de la viruela.

EL PALACIO DE LAMBERT por M. Eujenio Sue, ya han salido cuatro entregas.

INSTRUCCION DE GUERRILLA por D. Felipe de San Juan. Nuevamente correjida y aumentada por los Sres. oficiales del Batallon de la Guardia 1.° de línea del Ejército de Bolivia en 27 de Febrero de 1832. Segunda edicion.

EN LA TIENDA DE DON JOSE MANUEL BAQUERA.

EL CURSO DE DERECHO ROMANO por D. José Joaquin de Mora. Obra útil para los abogados y estudiantes de derecho.

Avisos repetidos.

S. G. el Jeneral Prefecto ha señalado el dia 8 del mes entrante de Octubre y demas no feriados para el remate en arrendamiento por un año de la sisa de harinas y licores de los Cantones de Umala, Ayoayo, Calamarca, Sapaqui y Luribay sobre la base de quinientos treinta pesos (530 ps.) La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz Setiembre 26 de 1846.—*Infanzon.*

v8—p2.

Mma. A. Cavalier, directora del Colejio de niñas en Paris, avisa al pùblico, que la Cancelaria de la universidad de la Paz con fecha 18 de Agosto de 1846, despues de haber reconocido sus títulos, la ha autorizado á abrir un Colejio de esternas; por lo que previene al respetable pùblico, que se ha asociado con otra profesora, la cual queda encargada particularmente de la enseñanza de la lengua castellana, obras de manos, bordados de todas calidades; quedando al cargo de Mma. A. Cavalier la enseñanza de la lengua francesa, escritura moderna, Aritmética, Geografia, Mitolojia, Historia, Biblia, Catecismo etc. etc. En dicho establecimiento se admitirán niños de la edad de tres á siete años, separadamente de las Señoritas.

Las clases se abrirán el 1.° del prócsimo Octubre desde las 9 à las 4 sin interrupcion. El precio será de 4 pesos mensuales, y dos para los niños de 3 á 5 años.

Las personas que deseasen tratar sobre el particular, podrán dirijirse á los altos de la Recoba vieja á la 3.ª puerta entrando á mano izquierda.

Se abrirá otro curso de francés para los caballeros que gusten aprender dicho idioma, empezando desde las 6 hasta las 8 de la noche, siendo su precio 4 pesos mensuales pagados adelantados.

Setiembre 28—v8—p3.

Importante.

El Dr D. Ignacio Sanjines, Rector del Colejio de Ciencias de esta Ciudad, ha señalado el dia 1.° de Octubre para los ecsámenes de Aljebra que deben rendir los alumnos del Establecimiento, en la hora y lugar de costumbre.

Se dá este aviso al público, para que los Ciudadanos que aman los progresos de su patria, se dignen concurrir al local de estas funciones, i vean por sí mismos los pasos cada vez mas adelantados de la juventud en la carrera de las letras; i para que tambien, estimulados los jóvenes con la vista de sus padres, hermanos, amigos, redoblen sus esfuerzos i aplicacion.—*Genaro Dalence Guarachi*—Secretario.—v8—p3.

Aviso oficial.

República Boliviana—Ministerio de Estado del Despacho de Hacienda—Palacio del Supremo Gobierno en Sucre á 11 de Junio de 1846—38.

N.° 61.

A S. G. el Prefecto del Departamento de la Paz.

Es de absoluta urjencia habilitar el banco de esa ciudad con los fondos necesarios para el rescate de las pastas de plata que han de estraerse de Corocoro, si llega á verificarse la grande boya que con tantas probabilidades se anuncia; y no teniendo las casas de moneda y banco de Potosí fondos que sin perjuicio de su jiro particular se destinen á eso objeto, creo el Gobierno conveniente facultar á V. G. para que negocie entre los mineros de ese Departamento ó en el comercio, un empréstito de cincuenta á cien mil pesos, estipulando con ventajas y provecho del erario y de los prestamistas el interes que estos deban ganar, como tambien la forma en que deban ser reintegrados. El Gobierno no hallará inconveniente en que dicho reintegro se haga en pastas de plata que los interesados puedan estraer de la república, pagando por ellas un derecho proporcionado á lo que importe al Estado su amonedacion en pesos fuertes; ni tampoco trepidará en asegurar la devolucion del empréstito con los productos de la coca ó de la cascarilla que ofrecen la mejor garantia. V. G. pondrá en obra estas indicaciones al dar cumplimiento á esta órden. —Dios guarde á V. G.—Rúbrica de S. E.—*Miguel Maria de Aguirre.*

Por disposicion de S. S. M. I. el Jeneral Comandante Jeneral y Prefecto del Departamento, se publica de nuevo la anterior órden Suprema, invitando á los SS. comerciantes y mineros, para que hagan sus propuestas de empréstito bajo las calidades indicadas en aquella. Los que quieran hacerlas podrán ver á S. G. el Prefecto, desde el dia 15 y siguientes del que rije, en el salon de la Prefectura, donde serán considerados sus ofrecimientos. Paz á 22 de Setiembre de 1846.—Son copias.—*Matias Maceda.*

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 25 del corriente y demas no feriados para el remate en arrendamiento por un año de la recaudacion de los asientos de las plazuelas de San Francisco, San Sebastian, Recoba de San Agustin y Recoba auciliar de San Antonio, con inclusion de los alquileres de cuartos inferiores, viviendas de altos y tiendas que tienen estas últimas sobre la base de 2,800 pesos y condiciones puestas en el informe de foja 1.ª vuelta, aprobadas por Supremas resoluciones de 12 de Octubre y 4 de Diciembre de 1844 que corren en el espediente principal de la materia. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Con advertencia que no se incluyen en el remate los alquileres del despacho de la oficina de la Administracion de Instruccion pública y otra del archivo que quedan esceptuadas. Paz á 22 de Setiembre de 1846.—*Infanzon.*

v8—p5.

Aviso al público.

S. G. el Jeneral Prefecto del Departamento, ha señalado el dia 28 del corriente para el remate de todos los derechos que paga el impuesto de la Azucar del Perù, sobre la base de 11,841 pesos 5 rs. Las personas que quiten rematar, ocurrirán á la oficina de Hacienda. Paz 21 de Setiembre de 1846.—*Maceda.*

v8—p7.

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 21 del corriente y demas no feriados para el remate de una tienda correspondiente á la Recoba principal de esta Capital, colindante con la casa del C. Mariano Belmonte, frente á la Cancha de Gallos, avaluada en la cantidad de 226 pesos. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz á 17 de Setiembre de 1846.—*Infanzon.*

v8—p8.

AMÉRICA POÉTICA.

Acaba de llegar un surtido de ejemplares desde la primera hasta la quinta entrega.

1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª ENTREGAS

Del Palacio de Lambert.

Están en venta en esta imprenta y en la tienda de D. Eusebio Lopez en la Plaza mayor.

EL PALACIO DE LAMBERT.

Preciosa Novelita del célebre M. EUJENIO SUE: Traducida para la Epoca, se está publicando en el folletin de nuestro Diario. Se dará tambien por separado por entregas de 48 pájinas en 4.° al precio de dos y medio reales cada entrega con su carátula en papel de colores—Al recibo de la primer entrega se pagará el valor de 2, quedando la una en adelanto hasta la conclusion del folletin si fuese de uno ó mas tomos.

Se admiten suscripciones en esta imprenta, y en las demas Ajencias de la Epoca, dentro y fuera de la República.

Los EE.

EL MANUAL para la cria de la SEDA y de la COCHINILLA.

CULTIVO DE LA MORERA.

El empeño de los Gobiernos de Chile, Bolivia y principalmente de él del Perú por aclimatar y estender este ramo deindustria, ha hecho creer que seria conducente y oportuna la reimpresion del *Manual* que D. Tomas Godoy Cruz preparó y publicò en Chile para que sirviese de instruccion en las provincias arjentinas de Cuyo, y á los que de acuerdo con él tentaban fundar empresas de aquel jénero. El acierto y aplicabilidad de este método á los paises de América no es cuestionable, pues siguiendole es que ya se han remitido de Mendoza á Inglaterra unos cuantos quintales de seda en rama de primera calidad. Los cálculos sobre gastos y productos, y demostraciones de la renta que una cuadra cuadrada de tierra da destinada á la morera, servirá para facilitar á los especuladores el que arriben á fijar su juicio sobre tan interesante negocio.

En Bolivia y el Perú abundan campos y climas á propósito para el beneficio de la cochinilla, y por tanto no se ha querido separar el pequeño tratadito de este ramo que el mismo Godoy Cruz agregò al de la Morera.

Se halla en venta el Manual en esta imprenta.

Agosto 24 de 1846.

EL ALEGRE.

La imprenta del «Mercurio» ha empezado á publicar en Valparaiso un periódico semanal, de carácter jocoso, que sale todos los sábados, en ocho pájinas, y su portada de papel de color, cuya suscripcion vale cinco pesos al año. Tiene por título *El Alegre.* Repertorio de SONRISAS, RISAS Y CARCAJADAS. Sus editores han tomado medidas para que aqui en la Paz se pueda distribuir todas las semanas.

Se admiten suscripciones en esta imprenta donde se entregará el número primero, y los demas se irán mandando todos los sábados á casa de los interesados á la misma hora que se reparte la *Epoca.*

Agosto 24.

LA EPOCA.

Este periódico, es propiedad de la Imprenta de este nombre, se publica diariamente, y se admiten suscripciones en los lugares siguientes:

La Paz—En la Oficina de la Imprenta y en la Tienda de D. Eusebio Lopez.

Sucre—Casa del Sr. D. Santiago de Baca Guzman.

Potosi—D. José M. Llano, Admor. de Correos.

Cochabamba—Casa del Sr. D. Josè Maria Gonzalez.

Oruro—Sr. D. Mateo Lopez Videla.

Tacna—Tienda del Sr. D. Juan Varela.

Cobija—D. Guillermo Billinghurst.

Valparaiso—Libreria de Hernandez é Isac.

Prevenciones.

El diario publicará fielmente toda clase de datos oficiales; pero *no es Oficial.*

Cada número suelto vale un real.

La persona que quiera retirarse de la suscripcion, no podrá hacerlo sino al fin de cada mes.

La suscripcion y avisos se pagarán adelantados.

Mayo 1.° de 1845.

CORREOS.

ENTRAN.		SALEN.	
Del Interior.........	3 y 18.	Para el Interior..... á las 6 de la tarde.	4 y 16
Id. id. de á pie....	11 y 26.	De á pie............ á las 3 de la tarde.	12 y 27
De Tacna............	2 y 17.	Para Tacna......... á medio dia.	4 y 19
Del Perú	13 y 28.	Para el Perù....... á la misma hora.	9 y 24

Nota. El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion.

IMPRENTA DE LA EPOCA.